



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/RABIA/006/2021

Con fundamento en la fracción XVIII del Artículo 5 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, así como en los numerales Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo del Anexo IV. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias,; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C., como Organismo Auxiliar de Sanidad Animal del SENASICA con clave registro SENASICA /01-028/2013 y vigencia del 7 de marzo de 2021 al 6 de marzo de 2023, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/RABIA/006/2021**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto **de Auxiliar de Campo, del Programa de Trabajo de la Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo, del Programa de Trabajo de la Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas
Número de vacantes	2 (dos)
Salario bruto mensual	Honorarios Mensual Bruto \$ 11,000.00, Once Mil Pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C
Ubicación o sede	Cd. Victoria, Tamaulipas
Tipo de contrato y régimen	Régimen bajo la modalidad de actividad empresarial y profesional, concepto de honorarios asimilados, de acuerdo al art. 110, fracc. IV de la Ley I.S.R., la contratante no está obligada a proporcionar ningún tipo de prestación social, no generando en ningún momento derecho laboral alguno, Temporalidad: del día 1º de octubre 2021 al 31 de diciembre del 2021.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones operativas de campo que se le asigne el Profesional o el Coordinador de Proyecto;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de Proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en los eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en el cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/RABIA/006/2021

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

1. Profesional o Técnico en el área de competencia.
2. Contar con experiencia demostrable de seis meses.
3. Manejo de herramientas computacionales.
4. En materia de Salud Animal se requiere ser Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional. En su caso carta pasante o certificado de estudios terminados con título en trámite, Para Técnicos certificado de estudios terminados.
Área de estudio:	Medicina Veterinaria áreas afines

• Experiencia laboral y otros

- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Contar con seis meses de experiencia y conocimientos en manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CFPPT A.C. establezca.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/RABIA/006/2021

- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional. En su caso carta pasante o certificado de estudios terminados con título en trámite, Para Técnicos certificado de estudios terminados.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae actualizado.
- *Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- **Carta de NO Antecedentes Penales no mayor a tres meses.
- **Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

*La documentación soporte para comprobar experiencia laboral deberá contener:
Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del período (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; o en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina 1ro y último pago, contrato y baja, recibos de honorarios, Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios declaraciones de impuestos ante el SAT.

**Debido a la situación sanitaria ocasionado por el COVID-19, en caso de no contar con este documento, puede ser requisitado con la hoja del trámite que se está llevando a cabo, con la condición de que en caso de ganar la vacante y no presentar la carta de acuerdo a la fecha de la cita programada, será dado de baja automáticamente del puesto o dependiendo de la etapa en que se encuentre la convocatoria.
No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento jurídico o de demanda en cualquier otra instancia Ejecutora a nivel nacional.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/RABIA/006/2021

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **22 de octubre de 2021**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas Administrativas del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero N° 925, Col. Tamatán, C.P. 97060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cfpptac01@gmail.com., la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el **25 de octubre de 2021** previo a la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **27 de octubre de 2021, a las 11:00 horas**, en las oficinas Administrativas del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero N° 925, Col. Tamatán, C.P. 97060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Instancia Ejecutora (CFPPT A.C.) así como la aplicación.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/RABIA/006/2021

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **28 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA el Comité de Selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar Administrativo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas notificará el resultado final del concurso a los aspirantes a más tardar el **29 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **1 de noviembre del 2021**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y El Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/RABIA/006/2021

Temario:

- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
http://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf y
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
- Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas.
- ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus, Publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-054-ZOO-1996. Establecimiento de cuarentenas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 1998.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-30-6-00-96 del Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas sita en Calzada General Luis Caballero N° 925, Col. Tamatán, C.P. 97060, Ciudad Victoria, Tamaulipas

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de octubre del 2021.

ATENTAMENTE



Arq. Julio Cesar Gutiérrez Chapa
Presidente del CFPPT A.C.